



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 74/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 21/09/2017 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02524 - FCV

Corrientes, 13 de Septiembre de 2017

Sres.

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de enviarles pliegos e invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

RENGLO N	CANTI- DAD	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	UNITARIO	TOTAL
01	1 (UN)	<p>Contratación del Servicio de Área protegida por un Equipo médico de emergencia, destinado a brindar atención prehospitalaria a todas aquellas personas que, cualquiera sea el carácter que revistan para nuestra Institución (empleados, docentes, alumnos, visitantes, etc), tengan una situación de emergencia médica dentro del área del Campus Sargento Cabral, por 1 (un) año desde las 00 horas del 01/10/2017 a las 24 horas del 30/09/2018, abonándose mensualmente contra informe de conformidad del servicio a cargo de las autoridades de la Facultad de Cs. Veterinarias.</p> <p>El servicio a contratar deberá incluir la atención inmediata de cuadros agudos que pongan en riesgo la vida del paciente o que presenten inminencia de descompensación, mediante la afectación de una Unidad de Terapia Intensiva Móvil o Unidad Cardiocoronaria Móvil, un profesional médico acompañado por personal auxiliar paramédico, quienes deberán estar propiamente identificados, y deberá comprender la atención del paciente dentro del Campus, su estabilización en el lugar, eventual traslado si el caso lo requiere al Hospital o Centro Asistencial correspondiente y la atención hasta que el paciente es recibido en destino por un profesional.</p> <p>Detallar el Servicio que ofrece adicional a lo solicitado y las unidades móviles que dispone para el servicio.</p>		
TOTAL DE LA OFERTA				

NOTA: SE REQUIERE FOLLETO DESCRIPTIVO DEL SERVICIO. EL SERVICIO SE DEBERÁ BRINDAR DENTRO DEL PREDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS EN SARGENTO CABRAL 2139, (3400) CORRIENTES, CAPITAL.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 74/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 21/09/2017 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02524 - FCV

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) DIAS.
PLAZO DE ENTREGA: SIETE (07) DIAS.
PLAZO DE INICIO: 01/10/17 POR EL TÉRMINO DE UN AÑO.

FORMA DE PAGO: CONTADO CON CHEQUE CONTRAENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA. LA UNNE ES AGENTE DE RETENCION ANTE AFIP Y DGR, AL MOMENTO DEL PAGO SE EFECTUARAN DICHAS RETENCIONES DE CORRESPONDER. ANTES DE LA EMISION DEL CHEQUE SE VERIFICARA LA SITUACION FISCAL ANTE AFIP.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: POR CORREO O PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE DIRECCION: SARGENTO CABRAL 2139, CORRIENTES, CAPITAL, CP 3400.

EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS PODRÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO PARA PRESENTAR SU OFERTA PERO DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DETALLADAS DEL BIEN QUE COTIZA **EN HOJA APARTE**.

TODA COTIZACION QUE SE APARTE DE LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTE PEDIDO DE COTIZACION SERAN EXCLUIDAS EN PRINCIPIO DE LA PRESENTE CONTRATACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.000,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 74/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 21/09/2017 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02524 - FCV

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Art. 1º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 23.000,00 (Pesos Veintitrés mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

Art. 2º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 12:00 del día **21/09/2017**. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art.3º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta las 11:59 del día 21/09/2017.

Art. 4º) Las ofertas deberán presentarse cerrados los sobres que contengan las ofertas y se consignarán en la cubierta los datos identificatorios, redactadas en idioma nacional, con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/17 APERTURA: 21/09/2017. HORA: 12:00.**

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP o de sujeto adherido al Régimen de Monotributo en todos los casos y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art. 5º) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en **la moneda de curso legal** (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el precio final que se deba pagar por todo concepto.
- c) El origen de los productos cotizados a utilizar. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art.6º) Se deberá acompañar la oferta con las especificaciones técnicas del servicio, que deberán ser de acuerdo a normativas vigentes, e indicar las unidades móviles que cuentan.

Art.7º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Treinta (30) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de realización del servicio será fijado por el oferente y no será superior a 7 (Siete) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 74/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 21/09/2017 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-02524 - FCV

Art.8º) Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

Art. 9º) El adjudicatario deberá brindar el Servicio dentro del Campus Sargento Cabral, Dirección. Sgto Cabral 2139, Corrientes y **entregar las documentaciones necesarias**, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), libre **de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc**, en el taller propio de la Empresa adjudicada.

Art. 10º) Forma de pago: CONTADO CON CHEQUE - CONTRA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO EMITIDO POR LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y FACTURACIÓN. La UNNE es agente de retención ante AFIP y DGR, al momento del pago se efectuaran dichas retenciones de corresponder. Antes de la emisión del cheque se verificara la situación fiscal ante AFIP y se requerirá el pago del impuesto al sello en la DGR Corrientes.

En caso de que el pago se deba realizar mediante depósito bancario, deberá proveer de los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito.

Art.11º) La presente Contratación Directa se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.-

Art.12º) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).

Art.13º).- FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias: podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

Lugar y Fecha: Corrientes, Septiembre de 2017

.....
Sello y Firma del Proponente